MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

**RESOLUCIÓN N° 00175**

***Santa Fe,*** 03 AGO. 2016

**VISTO:**

El expediente Nº FG – 000501/2015 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir un (1) cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Las Colonias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Fiscal General Nº 287/15 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 3/12 y sus modificatorias N° 210/14 y 67/15 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir un (1) cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Las Colonias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

De acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen se ha llevado a cabo el concurso abierto de antecedentes y la prueba de oposición pertinente, estableciéndose por el Órgano de Selección orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la Resolución Nº 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."*, y por el artículo 15 de la misma resolución al establecer *"...El*

*Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado...",* corresponde proceder a seleccionar y designar al concursante correspondiente; siendo esta designación atribución del Fiscal General de acuerdo a lo prescrito por el artículo 16º de la Ley Nº 13.013.

Que, el postulante Martín M. Torres ha obtenido el primer lugar en los concursos de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de las unidades fiscales Las Colonias, San Javier y San Martín. Por nota de fecha 28.7.2016 puso en conocimiento del Fiscal Regional Dr. Jorge Nessier la decisión de optar por la Unidad Fiscal Las Colonias, renunciando expresamente a las restantes sedes.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Martín Manuel Torres DNI N° 30.786.279 sus antecedentes, experiencia en cargos asimilables a los concursados y capacitación, resulta prudente y adecuado seleccionar al mismo.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo se modificó el Presupuesto vigente, transfiriendo el cargo y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la designación que se propone.

Que el postulante seleccionado ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la Resolución N° 3/12.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del postulante seleccionado para ejercer el cargo concursado de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Las Colonias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

**ARTÍCULO 1º:** Selecciónese a Martín Manuel Torres DNI N° 30.786.279 para ocupar el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la para la Unidad Fiscal Las Colonias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

**ARTÍCULO 2º:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Martín Manuel Torres DNI N° 30.786.279, para ocupar el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Las Colonias de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE